

MEMORANDUM D.A.J. N° 2435 /2024

A : C.P. ADRIANA ENCINA
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT,
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : DESVINCULAR A ASISTENTES TÉCNICOS PROFESIONALES
PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS LEGALES DE LLAMADOS VARIOS.

FECHA : 18 de octubre de 2024

Me dirijo a Usted, en virtud a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 1497/2023 “*POR LA CUAL SE CONFIRMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO*”, a fin de comunicar la desafectación de las Abogadas de la asistencia técnica profesional por sobrecarga laboral, conforme al siguiente llamado y profesionales respectivamente:

LLAMADO MOPC 25/2024 LPI CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO. ID N° 451.707

ABOGADAS DESAFECTADAS: HELENA PATRICIA CUEVAS, SANY FLORES, MAYRA CÁCERES y MARÍA JOSÉ VEGA.

Sin otro particular, me despido atentamente.

